

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****69****MADRID NÚMERO 1****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 1.472 de 2011, entre don Ivaylo Stefanov Gregoriev, don Iván Topaxi Caiza y don Jorge Alexander Intriago Arcentales, en reclamación de 8.097,15 euros, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA

En Madrid a dieciséis de Septiembre del dos mil catorce .

En nombre de su Majestad el Rey:

La Ilma. Sra. Doña Elena O'Connor Oliveros, Magistrado Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia número uno de Madrid vistos los autos de Juicio Ordinario tramitados con el número 1472/11, y seguidos a instancia de Don Ivaylo Stefanov Gregoriev representado por la Procuradora Sra Amasio Diaz contra D. Jorge Alexander Intriago Arcentales y D. Ivan Topaxi Caiza declarados en rebeldía.

FALLO

Estimo la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Amasio Diaz en nombre y representación de Don Ivaylo Stefanov Gregoriev contra Don Jorge Alexander Intriago Arcentales y Don Ivan Topaxi Caiza, declaro haber lugar íntegramente a la misma y en su virtud condeno a los demandados a pagar a la actora la cantidad de 8097,15 euros más los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda. Todo ello con expresa condena en costas a los demandados.

Modo de impugnación, mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación. Depósito 50 euros cuenta 2429000000147211.

Y para que sirva de notificación a don Iván Topaxi Caiza y don Jorge Alexander Intriago Arcentales, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 25 de octubre de 2017.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/37.514/17)

